

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**RASCAFRÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Rascafría, en sesión ordinaria de 9 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

- Expediente de modificación presupuestaria número 200/2023, mediante incorporación de remanentes de crédito no utilizados del presupuesto del ejercicio anterior, correspondientes al gasto corriente del P. I. R.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles que comenzaran a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

Rascafría, a 10 de agosto de 2023.—El alcalde-presidente, Óscar Joaquín Robles Hernández.

(03/14.263/23)

